

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la vacante si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales».

**22199** *RESOLUCION del Instituto Español de Oceanografía por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Patrones de Embarcación.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma sexta de la resolución de 22 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), por la que se convocó oposiciones para cubrir plazas de Patrones de Embarcación,

Esta Dirección ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 1979, la cual no ha sufrido modificación alguna.

Contra esta resolución definitiva de admitidos y excluidos podrán formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la norma sexta de la convocatoria.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director, José María Turnay.

## MINISTERIO DE CULTURA

**22200** *CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de julio de 1979 por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Restaurador-Forrador en el Museo de Bellas Artes de Valencia.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, del día 1 de septiembre de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20510, segunda columna, línea 6, donde dice: «10. Los grandes maestros del siglo XVII»; debe decir: «10. Los grandes maestros del siglo XVII español».

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22201** *ORDEN de 28 de agosto de 1979 por la que se acepta renuncia del excelentísimo señor don Julio González González al cargo de Presidente del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Filosofía y Letras), y se nombra a los excelentísimos señores don Antonio Bethencourt y Massieu y don Carlos Seco Serrano para los cargos de Presidente titular y suplente, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Viste el escrito formulado por el excelentísimo señor don Julio González González, como Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de seis plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, por renuncia del anterior titular, en el que solicita asimismo ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Julio González González y nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del Tribunal arriba mencionado a los excelentísimos señores don Antonio Bethencourt Massieu y don Carlos Seco Serrano, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22202** *ORDEN de 28 de agosto de 1979 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que asimismo se mencionan.*

Ilmo. Sr. Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

### Facultad de Ciencias

«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», de Santiago.  
«Química analítica», de Málaga y Bilbao.

### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa» (2.ª), de Valladolid.

### Facultad de Ciencias Biológicas

«Zoología (Procordados y Vertebrados)», de Oviedo.

### Facultad de Ciencias Geológicas

«Paleontología (Vertebrados y Humana)», de la Complutense de Madrid.

### Facultad de Ciencias de la Información

«Empresa informativa», de la Complutense de Madrid.

### Facultad de Derecho

«Derecho administrativo» (4.ª), de la Complutense de Madrid.  
«Derecho penal», de Bilbao (San Sebastián).

### Facultad de Farmacia

«Química orgánica», de Sevilla.

### Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía», de Valladolid.  
«Lengua y Literatura latinas», de La Laguna.

### Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de Sevilla (Cádiz).  
«Hematología (a término)», de Santiago.  
«Historia de la Medicina», de Sevilla.  
«Psiquiatría», de Extremadura.  
«Traumatología y Ortopedia (a término)», de La Laguna.

### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IX, «Dibujo técnico», de Valladolid.  
Grupo XVII, «Proyectos I», de Politécnica de Valencia.

### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de la Politécnica de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22203** *ORDEN de 4 de septiembre de 1979 por la que se declaran desierto los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,